

232  
8  
54

315

1922

11

1922

11

1922

11

1922

11

1922

11

1922

11

1922

11

1922

11

1922

11

F 1 232

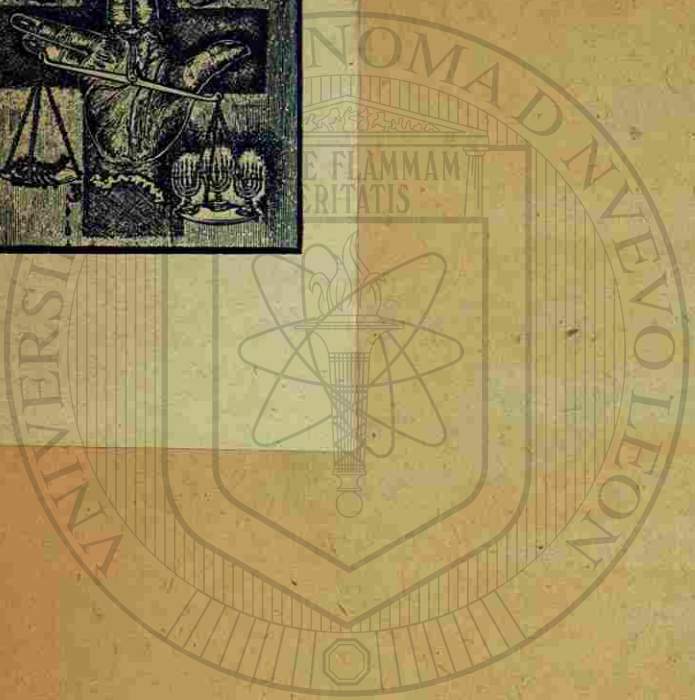
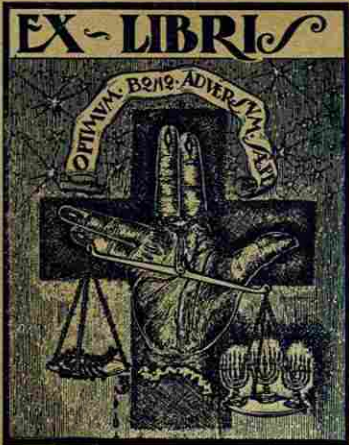
. I 8

S 6 54

0 6 3 15

1922

11



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA



LIC. IGNACIO HERRERA TEJEDA.

106315



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FONDO  
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

## ESPECIFICO

### Y UNICO REMEDIO DE LA

### POBREZA DEL IMPERIO

### MEXICANO.

### PRIMERA PARTE

GUADALAJARA,

En la oficina de D. Urbano Sanroman, año  
de 1822.

LIC. IGNACIO HERRERA TEJEDA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FONDO  
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

## ESPECIFICO

### Y UNICO REMEDIO DE LA

### POBREZA DEL IMPERIO

### MEXICANO.

### PRIMERA PARTE

GUADALAJARA,

En la oficina de D. Urbano Sanroman, año  
de 1822.

LIC. IGNACIO HERRERA TEJEDA

F1232

.18

5654

ESPECIFICO<sup>2</sup>

**E**l hablar con claridad en otros asuntos, acaso podria ser irrespetuoso; pero en el presente, es la prueba mas clara que puedo dar, de que á mis palabras solo las dirige el amor: con esta advertencia, hija de la verdad, paso á tratar del mas interesante al bien de la patria, que es el pronto socorro del Erario; pues hasta aqui no se há oido otra cosa que la ronca voz que ha dicho: donde no hay Erario no hay sociedad, la patria se pierde, finaliza el Imperio, ¡voz terrible! ¡que contentos estaban nuestros enemigos! pero acabaron ya sus esperanzas; por que levantó la voz el héroe que se ha impuesto por suprema Ley la salud de la patria.

Soy un hombre inhabil para escribir una esquila, muy enemigo de la luz publica por un intimo conocimiento de mis defectos y muy timorato á mis superiores; pero tengo el honor de ser uno de los ciudadanos mas adictos á el actual Imperio. ¿Como he de callar en esta epoca, viendo espirar á mi patria y sabiendo el especifico remedio de su pobreza? Ya lo dije; y ni duermo, ni estoy loco, ni ebrio.

Amable sociedad, patria querida, grandes y chicos, ricos y pobres, y todos los que habitais en este orbe Mejicano, oid mi voz: os dire lo que he aprendido en mucho tiempo de observaciones y meditacion. A todos doy mi palabra (el fiador sea mi vida) de que con el arvitrio que propongo, antes de seis meses florece el

<sup>3</sup>  
Reyno; pero si mis palabras se desprecian, me parece indubitabile su perdicion, y no muy tarde.

Hé leído varrios arvitrios, escritos por sabias plumas; pero regularmente les encuentro un defectillo, y es que proceden sobre un supuesto falso; todos dan arvitrios para que con pensiones directas ó indirectas concurren los subditos con los justos auxilios al Erario. Tienen mucha justicia en esta parte, por que sino socorremos nosotros á la patria, ¿quien la socorrera? Le vendrán socorros de España, Francia, ó Ynglaterra? ¿Los traieran del Asia ó Anglo-america? No cansemos; sino socorremos nosotros los que tenemos el honor de ser ciudadanos del Imperio Mejicano á nuestra patria, perece. Pero aqui está el supuesto falso; en creer que los subditos tienen arvitrios para auxiliarla, pues me consta que no los tienen: el erario está pobre por que lo están los subditos.

Ala fecha tenemos dos millones de hombres (muy por lo menos) en inaccion y ociosidad, por la escasez de arbitrios. Nadie me niegue esta proposicion; pues para provarla digo, que en este numero entran los ricos que solo estan comiendo lo que tienen, los que ya se lo comieron, é innumerables familias de mis honrrados paisanos que perecen, y no por vicios, sino por que los destinos que antes tenian, se han varado.

Un gran numero de estos involuntarios ociosos, inutilizan casi á todo el resto de

habitantes quitandoles el vocado de la boca con la mendicidad, con el chasco, con el juego, con la estafa, con el robo y aun con el homicidio. Aun hay otro mal: que estos mismos hombres de bien deseando trabajar como es justo, se tiran á cualquier giro en que ven que otros comen, y si éste (por ejemplo) era suficiente para sustentar á mil hombres, no siendolo para tres mil, todos perecen; y esto mismo sucede en todo ejercicio.

Decidme Señores ¿dos millones de individuos ociosos, si trabajaran ganando cuatro reales diarios no se aprovecharia un millon de pesos cada dia? Ved pues la gran suma que pierde la patria cada un año por este desperdicio. Estoy cierto de que logrando evitarlo, la patria prosperará.

Es la mas urgente necesidad proveér de destinos á tanto numero de gentes; por que son por todos titulos los instrumentos mas eficaces para la perdicion de la patria. La pobreza solo hace subditos rebeldes y venales; y todo hombre que con su industria logra una regular subsistencia para su familia, vive contento bajo la proteccion del gobierno que se lo proporciona. Bamos á vér como desterramos tan perversa ociosidad por que para mi es evidente, que en su destierro consiste la prosperidad del Erario nacional: pero primero indague mos su causa radical para evitarla.

No me es dado ver al sol de hito en hito,

por que perderé la vista; pero si me es permitido calcular por las sombras sus giros. Ygnoro los arcanos del alto ministerio; pero me es licito observar los efectos de sus superiores ordenes, (que siempre tendré por justas y equitativas) y cuando vea con claridad que la patria se grava, representarlo á su justificacion para su remedio: á este fin dirijo la palabra.

La causa radical de la inaccion y ociosidad de mas de dos millones de individuos, la que ha empobrecido á este riquísimo Imperio, y la que acabará con él, sino se revoca ó modifica, es la orden superior del Supremo Gobierno que prohíbe (aunque de buena fé) á todo habitante de este suelo, sea de la clase, pais, y condicion que fuere, el vender efecto alguno fabricado en el pais.

Creo que todos saben de esta superior orden, por que es publica y notoria; pero si algunos me dijeren que la ignoran, les diré que son ciegos, y les preguntaré ¿Que sino ven al sol, que sino sienten su calor? pues aunque no hayan visto como yo, la referida orden, es preciso hayan sentido sus estragos; por que ella es causa (aunque de buena fé) de la general pobreza de la patria. Luego que yo la ví, calcule sus efectos; pero obedeci sumiso, y callé hasta confirmarme mas y mas con la esperiencia.

Oigo que varios tontos aun me dicen que no hay tal orden; que no es sino muy lo contrario, por que nuestro benefico Gobierno no nos

pone restriccion alguna como el anterior; y antes nos franquea cuanto está en su arvitrio; pero yo les repito que es ciertissima la tal orden, y para que la vean á la luz del sol, se las voy á enseñar impresa con letras de molde: con licencia del superior Gobierno.

La orden del superior Gobierno que há dado permiso á la facil introduccion de efectos Estrangeros, há prohibido por preciso consiguiente el vender los efectos que se pueden fabricar en el pais: si me negais el consiguiente, lo provaré de este modo. Se ha hecho imposible moral con la referida orden, el vender cosa alguna de lo que aqui se fabrica. Luego está realmente prohibido. A quien no persuadieren estas razones, persuadirá la esperiencia: Vamos á vér lo que esta nos demuestra.

Pregunto ¿En que consiste que nadie piensa girár por fabricas de lino, ni de lana, ni de algodón, ni de cosa alguna? Es evidente que la causa es, la facil introduccion de efectos estrangeros, por que esta todo lo prohíve y embaraza al opulento ramo de la nacional industria.

Aun las pocas fabricas que habia en aquel tiempo están varadas; por que la varatura de los referidos efectos, les imposibilita moralmente vender lo que fabrican.

Pasémos á ver, nuestros fertiles campos; pues ahora que está nuestra patria independiente, y no hay restriccion alguna de las que ha-

bia en el anterior gobierno, podian producir muchos frutos, y dár ocupacion y giro á muchos millares de individuos, sembrando lino, algodón, fertiles viñas &c. No están sino (pidiendolos) peor que antes desiertos; por que los estrangeros han prohibido que se cultiven.

Veamos nuestras minas de fierro, que son abundantissimas, y capaces de proveer al glovo de este precioso fruto. Há prohibido el Estrangero que se trabajen, por que el dá mas varato; y lo mismo digo de las de azogue y otras.

Ea; pero no se podrá negar que el comercio ha tomado un gran incremento, con la apertura de puertos; (mus digo) está paralizado en todo el Reyno este gran giro, á quien regularmente protege todo gobierno politico. Los que se han retirado estan ociosos; los que insisten, se estan perdiendo; y el esqueleto pronto se reducirá á polvo y ceniza. ¡O quanto ha perdido la patria en este solo ramo! Por que asi lo quiere el estrangero. Que calculen sabios y prudentes mercaderes, los millones de pesos que de su sustancia há demeritado la patria en este tiempo. Yo no digo mis calculos, por que soy ignorante, y no quiero escandalizar á mis iguales.

Pues ya me canso señores. Si hemos de estar solo á lo que quicra el estrangero, siempre, siempre, siempre, estará el Reyno ocioso y paraliitico.

Pregunto ¿pues que se permite trabajar para la subsistencia de tan numeroso pueblo?



Lo muy suficiente: que es decir minas de oro y plata y sembrar trigo, maiz, tocomates, calabazas de Castilla, guages y otras muchas cosas; pero con la calidad de por ahora; por que si los Estrangeros (como puede suceder) nos traen mejores calabazas, y tocomates Yngleses; mas que acaben los de aqui. Como tambien si nos pudieren traer el marco de plata á quatro pesos, la arina á quatro reales, y el maiz á real, nos estará mejor comprarlo todo de su mano, y nosotros descansar; (pues hartas fatigas hemos tenido en once años) y solo estár diciendo: que viva la Independencia, la ilustracion, y la liberalidad del Imperio Mejicano; ay que irregalo.

Hay tambien otra esperanza muy fundada: (para salir de pobres) que mañana vendran artifices, y Maestros habiles de toda clase, y enseñarán á nuestros paisanos, se igualará la industria, y se acabaron trabajos ¡O quanto me incomodan esta y otras necesidades! Digo que aun esto está prohibido; por que el artifice mas habil que venga, participará de nuestra infeliz suerte, pues no podrá fabricar lo que sus paisanos puedan introducir; por que lo duran mas barato. Pongo por ejemplo á un habil relojero que fabrica un reloj; y por el tiempo que gasta en su obrador, por lo que se come, por lo que paga de casa y oficiales; no lo puede dar menos de veinte y cinco pesos; y vienen los de su pais y los dan á diez ¿Habrá quien le compre el

suyo? Saben V V. lo que resulta que si es habil como suponemos; los pocos remiendos que mis paisanos tenian para comer, le son utiles al Maestro, y mis paisanos van á los comunes; destinos de su suerte.

Vendran á millones los pobladores, por la fama universal de la riqueza de este Imperio; pero jamas dará un paso adelante nuestra industria, y al fin seran nuestros amos; ¡O dolor!

Estoy tan cierto de los perjuicios que causa esta introduccion, que solo puedo explicarme con las siguientes comparaciones; si (por imposible) dependiera de mi, la resolucion, y el Todopoderoso me obligara (como en aquel tiempo al Rey David,) por castigo de mis pecados, á que escogiese uno de dos. O la facil introduccion de efectos estrangeros, que es decir: hambre. O que admitiese el que por una sola vez, entrasen veinte millones de hombres, (sin hacer otro daño) á no dejar una hebra de plata por un saqueo generalisimo de todo el Reino, que es decir: peste. Escogeria sin la mas minima duda este último; porque dentro de seis meses se repondria el Reino, y cesaria la peste; pero siguiendo la facil introduccion; la hambre y la guerra acaban sin duda con el Imperio. Aun digo mas, que en el mismo caso de depender de mi arbitrio la resolucion; si el Todopoderoso dejase á mi eleccion uno de dos castigos; ó el actual comercio de estrangeros:

ó la antigua dominacion; escogeria sin duda este último; y persuadiria á mis conciudadanos à entregarnos voluntariamente; pues es peor que nos cojan por hambre, y tal vez peores amos.

Comparo á mi patria, con una embarcacion de alto bordo llena de inmensas riquezas, en que navega el inmenso número de mis conciudadanos. Un error comun es el viento furioso que la conduce al naufragio. Yo soy un pobre remero, que fiado en las insuperables fuerzas de la razon, y la verdad, aspiro á evitarlo, persuadiendo á mis Superiores los conductores de ella, á que prescindan del rumbo que llevan, señalándoles con el dedo el precipicio.

No solo á la plebe y gente mediana; sino particularmente á las gentes de plana mayor, he oido el errado dictamen de que al Reino todo, y á todo consumidor le es mas util comprar los efectos muy baratos, y buenos de mano de los extranjeros; que comprarlos malos y caros de los que se fabrican en el pais. Error comun que conduce á nuestra patria á su total ruina.

La mas evidente prueba que puedo dar de que es comun este error; es el que en tanto tiempo que hemos experimentado sus estragos, no haya habido entre tanto sabio ciudadano, uno que lo reclame: como lo hago yo que soy un ignorante.

He observado tambien que otra causa puede haber tenido mucha influencia; la malicia de

nuestros enemigos, que conociendo la eficacia de esta guerra política para subyugarnos; han fomentado y fomentan la maldita idea del comercio extranjero; haciendose como el lidiador, que no tiene fuerzas para chocar con su contrario, y observa que éste padece una fuerte diarrea: espera á que esta le devilita para vencerle á su salvo.

Declarad Señores por enemigo de la patria al que insista en esta perversa idea destructora indubitable de nuestra felicidad é independencia. No permitais que la patria tome la dorada píldora de la baratura de los extranjeros; porque [no es baratura, sino varamiento que causa su paralisis y (sino se remedia) le conduce á la muerte.

He dicho que tengo el remedio especifico, y lo repito; pero para llamar la pública atencion, y que no se desprecie por ser mio, hago la siguiente advertencia.

Me obligo á probar hasta la evidencia estas tres paradojas.

Primera: que es: utilísimo al erario nacional; pues dentro del corto término de seis meses le provera con abundancia todas sus actuales necesidades, y dentro de un año estará próspero.

Segunda: que es utilísimo á mis amados conciudadanos.

Tercera: que será util á las naciones dignas de nuestra amistad y comercio.

Me preguntareis ¿con qué cauciono esta

12  
obligacion? Y respondo sin embarazo; que no faltará quien me preste mil pesos, para ponerlos en depósito, y que sirvan para las necesidades de la patria: en caso de no cumplir mis pruebas.

Item mas: me obligo á la ley que tenia establecida cierta Republica muy enemiga de los arbitristas: que era la siguiente.

Interin el consejo discutia cualesquiera arbitrio, ponian en el cadalso á el que lo daba; y solo duraba su vida, lo que aquel dilatava en reprobalo.

Aun daré mas prendas; porque al buen pagador no le duelen. Tengo dos hijos varones juvenes á quienes he comunicado mis ideas, y están tan persuadidos de su evidencia, que tambien se obligan gustosos á estar en el cadalso. Quien hipoteca estas alhajas, está cierto de su desempeño. Pero señores: necesito mucho toda vuestra atencion, y la considero muy gravada, particularmente con mi dilatado, y rudo modo de esplicar. Suplico á V. V. se sirvan descansar, y no desprecien el siguiente papel.

### SEGUNDA PARTE.

Ahora quiero hablar con mas franqueza, porque el bien de la patria asi lo exige.

He visto las causas que el supremo gobierno manifiesta haber tenido para la disolu-

13  
cion del anterior congreso, y creo que no es temeraria mi sospecha de que alli estaba la de los males á cuyo remedio aspiro.

¿Por que en las actuales circunstancias de este naciente Imperio se han cedido á los extranjeros los tres mas opulentos giros de que pende su subsistencia? Conviene á saber: industria comercio y agricultura.

Tengo probado que la industria nacional está moralmente imposibilitada por la franquicia á los extranjeros. El comercio absolutamente arruinado; y por lo menos tres renglones de agricultura estan prohibidos, lino, algodón y viñas: ¡ay que no es cosa!

Contemplad ciudadanos los millones de hombres que podian ocuparse en estos tres giros, y están ociosos porque se le han cedido al extranjero. Yo no hallo otro motivo que el convenir asi para la ruina de la patria.

No pregunteis la causa de los robos, ni de la pobreza del erario, y de inmensos males; pero temed vuestra personal ruina y la general del Imperio: con todos hablo, señores míos.

Por hablar en todo con sinceridad, digo: que bien quisiera que absolutamente se prohibiese el comercio extranjero; porque aunque oigo decir que ellos nos han de traer la ilustracion; yo se que aqui tenemos la sabiduria con que Moysés queria que se distinguiese su pueblo de las demas naciones; y no sea que en vez de ilustrarnos con sus esplendores, nos deslum-

12  
obligacion? Y respondo sin embarazo; que no faltará quien me preste mil pesos, para ponerlos en depósito, y que sirvan para las necesidades de la patria: en caso de no cumplir mis pruebas.

Item mas: me obligo á la ley que tenia establecida cierta Republica muy enemiga de los arbitristas: que era la siguiente.

Interin el consejo discutia cualesquiera arbitrio, ponian en el cadalso á el que lo daba; y solo duraba su vida, lo que aquel dilatava en reprobalo.

Aun daré mas prendas; porque al buen pagador no le duelen. Tengo dos hijos varones juvenes á quienes he comunicado mis ideas, y están tan persuadidos de su evidencia, que tambien se obligan gustosos á estar en el cadalso. Quien hipoteca estas alhajas, está cierto de su desempeño. Pero señores: necesito mucho toda vuestra atencion, y la considero muy gravada, particularmente con mi dilatado, y rudo modo de esplicar. Suplico á V. V. se sirvan descansar, y no desprecien el siguiente papel.

### SEGUNDA PARTE.

Ahora quiero hablar con mas franqueza, porque el bien de la patria asi lo exige.

He visto las causas que el supremo gobierno manifiesta haber tenido para la disolu-

13  
cion del anterior congreso, y creo que no es temeraria mi sospecha de que alli estaba la de los males á cuyo remedio aspiro.

¿Por que en las actuales circunstancias de este naciente Imperio se han cedido á los extranjeros los tres mas opulentos giros de que pende su subsistencia? Conviene á saber: industria comercio y agricultura.

Tengo probado que la industria nacional está moralmente imposibilitada por la franquicia á los extranjeros. El comercio absolutamente arruinado; y por lo menos tres renglones de agricultura estan prohibidos, lino, algodón y viñas: ¡ay que no es cosa!

Contemplad ciudadanos los millones de hombres que podian ocuparse en estos tres giros, y están ociosos porque se le han cedido al extranjero. Yo no hallo otro motivo que el convenir asi para la ruina de la patria.

No pregunteis la causa de los robos, ni de la pobreza del erario, y de inmensos males; pero temed vuestra personal ruina y la general del Imperio: con todos hablo, señores míos.

Por hablar en todo con sinceridad, digo: que bien quisiera que absolutamente se prohibiese el comercio extranjero; porque aunque oigo decir que ellos nos han de traer la ilustracion; yo se que aqui tenemos la sabiduria con que Moysés queria que se distinguiese su pueblo de las demas naciones; y no sea que en vez de ilustrarnos con sus esplendores, nos deslum-

bren y cieguen como muchos de ellos lo están. Pero ya que no sea posible el dejar de comerciar con esa buena gente vamos á vér como equilibramos con su industria la nuestra.

Primeramente advierto: que puesta en una balanza nuestra industria, y en otra la suya; aventaja esta á la nuestra, diez tantos mas, y el arbitrio para equilibrar solo puede ser el siguiente.

Que el supremo gobierno suba mucho de precio á todos los efectos extranjeros; (si posible es) hasta el azogue, papel, fierro y todos los de primera necesidad. Esto mira á dos fines: el primero, á que el erario nacional se aproveche de lo mucho que los extranjeros se llevan (de puro hábiles) con notable daño de la patria. El segundo se dirige á que la industria nacional tome mucho incremento, para perpetuo destierro de la ociosidad. Esta es la mira principal para acertar el tiro de mi proyecto, pues dejandoles arbitrio para que nos embaracen el trabajo de nuestras manos se pierde mi remedio: pues la ociosidad sigue.

He oido muchas opiniones sobre el punto de pension á los referidos efectos. Unos quieren que se les suba un cuarenta; otros un ciento; los extranjeros se rien, y yo tambien; pero ellos de gusto, y yo de rabia: No puedo menos que explicar, mi modo de pensar con la siguiente comparacion.

Cuando mi patria pide á los estrangerrillos, un cuarenta, ó un ciento por ciento de

pension; me parece ni mas ni menos, una de aquellas Madres de familia, que permiten á los tunantes que pongan juego en su casa, para que con evidencia ganen á sus hijos cuanto tengan; con tal que á la madre participen la mitad de ganancias.

Entendedme: lo que los extranjeros quieren es: que nosotros no podamos fabricar lo que ellos fabrican, y les es indiferente, el pagar doble, ó triple pension; porque ellos nada ponen de su bolsa, y solo lo lasta la patria. Pondré por ejemplo evidente, el que traen una pieza de breña; que pueden dar por tres pesos. Aunque se les suba de pension un ciento por ciento es fuerza que la vendan; y tambien es fuerza el que la ociosidad siga entre nosotros; pues no nos puede ser util, segun las actuales circunstancias, el fabricar breñas para venderlas á seis pesos.

Vean V V. lo que me enseña la experiencia; yo sé que sin exigir derecho alguno á los extranjeros, todo efecto nos pueden dar muy barato, y con mucha utilidad suya; pero como yo no aspiro á que se grave el extranjero; y solo mi fin es, que la industria nacional tome incremento, hallo el siguiente arbitrio.

Al extranjero nada se le cobre de pension en el parage que el gobierno destine para que ellos puedan vender; y prohibaseles el vender en otro parage fuera de los que el gobierno señalare; con graves penas para ellos, y mayores para los subditos que les compraren; y yo

aseguro que venderán mucho, particularmente por ahora que no hay fabricas en el reino; porque hemos menester sus efectos ya por precisa necesidad, ya por el lujo; y mientras mas rica esté la patria (cuyo caracter liberal es bien notorio) mas venderán.

Pero atendedme señores, que aqui necesito toda vuestra sabiduria y prudencia. He dicho (y con verdad) que nos pueden dar una pieza de bretaña con mucha utilidad suya por tres pesos; con la misma verdad digo: que nos pueden dar una pieza de sana por cuatro ó cinco pesos, un barril de aguardiente por veinte, una resma de papel por tres, un quintal de fierro por nueve, y generalmente todo efecto nos pueden dar muy barato y con utilidad suya.

Decidme ¿si solo le subimos á una pieza de bretaña un doscientos por ciento, se podrán fabricar bretañas en el reino? Yo aseguro que no; y lo mismo digo de sanas, papel, aguardiente, vinos, y por ultimo de todo efecto. Luego para que la industria nacional tome vuelo, que es el fin que me propongo, es necesario subir mucho mas á los efectos.

Querida madre patria, dignate dar oido á mis clamores. Sino proporeionas á tus hijos arbitrios para trabajar, se pierden ellos, y tu te pierdes; si solo les pides á los extranjeros, el agasajo de un doscientos por ciento; sigue el juego, sigue la ociosidad, los monteros nada pagan, tus hijos lo pagan; no seas pródiga de sus

bienes. Aquellos nada te vienen à dár; solo vienen á llevarse los bienes propios de tu familia. Aprovechate (ya que sea preciso tratar con ellos) de lo mucho que se habian de llevar, para que esto refluya en beneficio de tus hijos. Dignate atender, y tener muy presente la dosis del remedio que te doy; por que sino la atiendes, y la desprecias, de nada sirven mis arbitrios, creeme sobre mi palabra, que es fruto de mi mucha esperiencia, y observaciones, y tributo de mi fino amor, y deseo de tu felicidad.

Es necesario subir á los efectos extranjeros, lo menos un cuatrocientos por ciento; esta es la dosis infima; y la suprema hasta un mil por ciento; y que esto lo pague el extranjero, (solo en el caso de introducirse personalmente á venderlos;) y vendiendolo como dije, en el lugar que el gobierno designe para que pueda vender á los subditos, ellos sean quienes lo paguen.

Para que muchos miles de hombres se dediquen á sembrar lino, beneficiarlo, fabricarlo y venderlo: pongasele de pension á todo efecto de lino, un quinientos por ciento; y esto servirá para el pronto socorro del erario, accion, y giro, de innumerables individuos; pues todo hombre gustoso trabaja, cuando su trabajo le es util.

Para que innumerables individuos se destinen con gusto á sembrar algodón, á conducirlo, hilarlo, fabricarlo y venderlo: subasele un quinientos por ciento á todo efecto de algodón.

Que diremos del aguardiente, vinos, y

efectos de lujo? Digo que seria muy util la pensión de un mil por ciento; y este seria el remedio para que nuestros fertiles campos desiertos por ahora, nos produjesen muchas ubas, (y como dicen) leche y miel.

Los que no tienen la esperiencia que yo, se escandalizarán con los arbitrios propuestos; pero para satisfacerles, diré lo que he presenciado. He visto vendér bretañas à cuarenta pesos, sanas á lo mismo, papel á cien pesos, aguardiente hasta á trescientos pesos, y respectivamente todo tenia mucho valor: esto no me lo han contado.

Pues en ese tiempo circulaba muchisima plata en el Reino y no era otra la causa, sino que la industria nacional respiraba aunque interinamente; por que esto solo era, por la guerra con el Yngles, y nadie podia establecer su giro por fabricas; por que cesando la guerra (como sucedió) las perdian. ¿Que seria si el gobierno asegurase á los subditos la subsistencia de sus fabricas? Se ha rebajado vuestro escandalo señores? credme que lo que importa es: que las manos y pies de la patria estén en ejercicio; pues si esto no se verifica, nunca mejor que ahora se podia escribir en la puerta de cada casa aquella tan antigua cuarteta: Tristes indias hasta cuando?

Ha llegado la hora de probar mis tres paradojas. Decidme ¿No es evidente que para que los extranjeros se llevasen un millon de pesos, le quedarian al erario cuatro ó cinco tan-

tos siguiendo esta regla? pues repito que se llevarian muchos.

¿No es evidente que si desde que se proclamó nuestra Independencia se hubiera seguido la misma, estuviera el referido erario prospero? Si: porque muchos millones se han ido (hablo solo en comercio) en este corto tiempo. Luego este arbitrio es utilissimo al erario nacional; pero para probar que muy pronto se há de socorrer para sus actuales necesidades, y evitar la injusta critica de alguno que acaso diga que por ser Mercader aspiro á esta providencia: voy á dar otro arbitrio chiquito; pero bueno.

Me parece muy regular, y justo, que el cuerpo legislativo pensione á proporcion todo efecto estrangero introducido ya en el pais. Vean mis ojos (por el bien de mi patria) el ser yo uno de los primeros pensionados.

Si yo tubiera con que afianzar mi postura; la haria, de diez millones de pesos, por lo que (con la mayor moderacion) se puede utilizar con este arbitrio.

Me parece que hé probado con evidencia mi primera paradoja: voy á probar la segunda.

Pero ¿que diré para probarla? Que felices tiempos, y felices los habitantes de este Imperio que vean á muchos millones de hombres, disfrutando los tesoros de mi riquisima patria, sin mendigarlos fuera de su seno. Quiero decir sembrando y beneficiando todo género de semillas, vistiendose y sirviendose unos á otros; para que

circule la plata en mutuo beneficio. Labrando y beneficiando todo género de minas; para que sobren giros, y en cualquiera ejercicio tengan sobrada subsistencia, y no esten como ahora quitandose el vocado de la voca.

No puedo prescindir de la fuerte réplica que se me puede hacer por los señores empleados pues efectivamente gravita mi proyecto sobre sus rentas; pues todos me diran que les es mas util, gastar (por ejemplo) cien pesos en vestirse; que gastar quinientos.

Para satisfacer á estos señores, que son de mi mayor respeto y atencion; no quiero valerme de la satisfaccion que á los ojos se viene; de que un corto número de gentes, (aunque sean de la primera clase) no ha de privar el bien general del Imperio; y si digo: que será muy justo su recurso al superior Gobierno, para que á todos á proporcion se aumente sueldo; y mas facil será, pagarles despues cuatro, que ahora tres. Con esto, y el patriotismo que supongo particularmente en los relectos patriotas señores Diputados del Soberano Congreso: creo que queda enteramente satisfecha esta objecion, que tanto temi antes de la disolucion; pues habia muchos enemigos del bien de la patria.

He dicho que mi arbitrio será util á las naciones dignas de nuestra amistad y comercio: ¡O que parajoda tan cierta! Con solo una pregunta voy á demostrar su evidencia.

Decidme: ¿á un navegante, á diez; ó á ciento que lleguen con sus embarcaciones, cargadas de preciosos efectos á un puerto de este Imperio, que les será mas util? Hallar en él, unas gentes pobres por ociosas incapaces de comprar una pieza de breña por un peso porque no lo tienen. O encontrar con otras gentes ricas por laboriosas, y lujosas por su natural genio, y abundancia?

Con la respuesta que me debéis dar, creo que queda cancelada mi obligacion; y advierto por último: (que si por mis pecados) sigue el plan de facil iutroduccion; antes de seis meses ya no hallarán los estrangeros plata con que se les compren sus efectos. Ellos se hayarán varados; nuestra ociosidad de peor condicion y el estado de la patria no quiero pronosticar.

Con los arbitrios propuestos, creo hacerte un gran servicio patria amada; en tu mano está el aceptarlo; en mi arbitrio solo clamar. Si consigo mis deseos moriré con el regosijo de haber hecho un gran bien á mis semejantes; y sino lo consigo moriré de pena; pero la muerte me será menor, que presenciár los males que te amenazan. El cielo no permita que yo muera diciéndo: curé á mi patria y no sanó.

He dicho que á los estrangeros se les ha cedido los tres principales giros de la subsistencia del Imperio: industria, comercio, y agricultura. Error ha sido mio y muy craso: pues estoy cierto de que todos los giros, y toda la



substancia de la patria se les ha cedido: voy á probarlo.

Desde que todos pecamos en Adán, todo hombre entró en necesidad de vestirse. Los millones de individuos de ambos sexos (sean los que fueren) que habitan este Imperio, no se visten (en la época presente) con cien millones de pesos cada un año. Otro tanto no producen nuestras minas, que es el unico giro activo que nos ha quedado. Luego este tambien se les ha cedido; y solo nos queda el arbitrio de cambiarles nuestras calabazas de castilla ó inditas por sus efectos, y lo mismo digo de nuestros tecomates procedentes de castilla: de todo será dueño el extranjero.

Conciudadanos: padres de la patria, amigos, hermanos, paisanos míos; Que funestos pensamientos me aniquilan; ¡Piedad! socorro!

Los extranjeros son dueños del Imperio aunque esten ellos distantes; no somos mas que unos esclavos suyos destinados á teneros, barrereros &c. para que les saquemos plata que es lo que á ellos interesa, so pena de teneros en cueros, y muertos de hambre sino trabajamos sus minas; porque son sus legitimos dueños; y aunque nos queda arbitrio de sembrar nuestras calabazas y tecomates, tambien seran sus esclavos: ay, ay, ay, ¡Que dolor!

Solo una respuesta legitima me podeis dar y es: que dentro de un año ya no se necesitará tanto para vestirse; [por eso dije que en

la época presente] por que con andar muchos en cueros; y otros muchos con frezadas, nos sobraré plata: estamos corrientes.

Si mal de muchos fuese consuelo de tontos [como dicea,] que grande le tendria yo, si mis palabras tontas se desprecian; pero tengo entendido y creído, que aún para los mas insensatos que son los condenados; ha de ser una de las mayores penas el ver tantos compañeros de su infeliz suerte. Aseguro que antes de seis meses, por bien, (ojala así sea) ó por mal, se han de acordar muchos de mí.

Comunicando mis ideas sobre el asunto de que hé tratado, con algunos jumentos paisanos y amigos míos [que tengo muchos] me contradecian, y aún hubo quien me dijese que era un bruto, y no sabia lo que decia; por que era preciso contemporizar con los extranjeros, para que no se uniesen, y viniesen contra nosotros. Yo solo les dije que me parecia prudente su dictamen: así como para no malquistarse con los ladrones, seria arbitrio prudente, abrirles las puertas de la casa para que libremente saqueen lo que quieran.

A mi Patria querida digo: que con los arbitrios propuestos, se podrán sostener (en caso necesario) cincuenta, ó cien mil hombres sobre las armas, y mas que vengan nuestros enemigos auxiliados con todas las tropas del Infierno. Para la guerra (decia un gran General) que solo se necesitan tres cosas: dinero, dinero, y mas dinero.

Basta de funestidades: bamos à cuentas alegres. Si consigo mis decesos, cual será mi consuelo? Voy à decirlo.

Si el Omnipotente me dijese que escogiera uno de dos gustos; ó repartir por mis manos [atendedme] mil millones de pesos para socorro de mis conciudadanos; ó cerrar virtual, ó físicamente el comercio extranjero. Sin consultarlo escogeria esto ultimo; porque el dinero en cuatro dias se lo comían, y quitando el referido comercio se asegura la subsistencia de la Patria.

No tendre por agrabio, ni sentiré; antes agradeceré mucho y estimaré á la persona que me reclame (con fundamento) los embarazos que hallare á mi proyecto; pero si alguno ó algunos de mis sabios conciudadanos, y principalmente de mis superiores, se dignare aprobarlo; suplico se dignen ilustrarlo, y elevarlo (nada menos que) á las Imperiales manos que yo no soy digno de besar.

*Se vende en la tienda del autor.*

**DIEGO SOLIS.**

## EL ALDEANO

AMANTE DE SU PATRIA,

AL SOBERANO CONGRESO

DIRIGE ESTE DISCURSO.

**S**ENOR: aunque en lo particular me son incomprendibles las altas é innumerables atenciones de Vuestra Soberania, pero estoy cierto de que en lo general todas se reducen á solicitar la salud de la patria. Es público y notorio que se halla en agonía, y deshauciada por sábios médicos, fundados en el axioma medico = político que dice: donde no hay erario no hay sociedad. De esto se infiere con evidencia que una de las primeras atenciones de Vuestra Soberanía hade ser sistemar el erario nacional.

El mayor sacrificio que puedo hacer á la patria es dar á luz pública mis rudos discursos. Soy comparable á un aldeano que muy amante de su Emperatriz, y sabiendo que se halla en agonía,

Basta de funestidades: bamos à cuentas alegres. Si consigo mis decesos, cual será mi consuelo? Voy à decirlo.

Si el Omnipotente me dijese que escogiera uno de dos gustos; ó repartir por mis manos [atendedme] mil millones de pesos para socorro de mis conciudadanos; ó cerrar virtual, ó físicamente el comercio extranjero. Sin consultarlo escogeria esto ultimo; porque el dinero en cuatro dias se lo comían, y quitando el referido comercio se asegura la subsistencia de la Patria.

No tendre por agrabio, ni sentiré; antes agradeceré mucho y estimaré á la persona que me reclame (con fundamento) los embarazos que hallare á mi proyecto; pero si alguno ó algunos de mis sabios conciudadanos, y principalmente de mis superiores, se dignare aprobarlo; suplico se dignen ilustrarlo, y elevarlo (nada menos que) á las Imperiales manos que yo no soy digno de besar.

*Se vende en la tienda del autor.*

**DIEGO SOLIS.**

## EL ALDEANO

AMANTE DE SU PATRIA,

AL SOBERANO CONGRESO

DIRIGE ESTE DISCURSO.

**S**ENOR: aunque en lo particular me son incomprendibles las altas é innumerables atenciones de Vuestra Soberania, pero estoy cierto de que en lo general todas se reducen á solicitar la salud de la patria. Es público y notorio que se halla en agonía, y deshauciada por sábios médicos, fundados en el axioma medico = político que dice: donde no hay erario no hay sociedad. De esto se infiere con evidencia que una de las primeras atenciones de Vuestra Soberanía hade ser sistemar el erario nacional.

El mayor sacrificio que puedo hacer á la patria es dar á luz pública mis rudos discursos. Soy comparable á un aldeano que muy amante de su Emperatriz, y sabiendo que se halla en agonía,

su amor le conduce á manifestar sus rústicos experimentales remedios, aun á presencia de sapientísimos médicos. *Hoc opus, hic labor est.* Sea disculpa Sr. mi patriótico amor de mi ignorancia y atrevimiento, y dispensadme hablar con la claridad y sinceridad que exige asunto tan grave.

He visto varias recetas de sábios médicos para establecer el erario; pero todas, ó las mas de ellas tienen dos errores. El primero es: creer que la salud de la pátria consiste en conseguir los veinte millones y pico que se han regulado de gastos precisos. El segundo es: que todos, ó casi todos los médicos convienen en que es preciso ingrediente el aceite de pedernal; de que resulta; que siendo inasequible, es indubitable la ruina de la pátria, seame lícito decir mi dictamen.

Ya se lo que regularmente se llama erario; pero digo que el erario en que consiste la salud de la pátria es: no solamente aquello que llamamos erario; sino todo lo que se necesita para la subsistencia de su numerosa familia; porque si solo se cuida de que un cuerpo tenga sangre en la cabeza sin circular á todos sus miembros, parece con una pronta parálisis ó apoplejía.

No convengo con los sábios médicos en recetar aceite de pedernal. El de olivos es mucho mejor, y es muy asequible en nuestro país, sin mendigarlo de castilla, ni de ningún país extranjero: voy á explicarme.

Todos los proyectistas están acordes en que todos los ciudadanos estamos obligados á sostener el erario; pero yo digo que ninguno está obligado al imposible y que todos, todos somos por ahora unos pedernales. No os escandaliceis señores: oidme: voy á subir una escalera desde el mas bajo escalon, para probar mi proposición con evidencia aun en el mas alto.

Un regular número de mis conciudadanos están pobres por viciosos. Estos en vez de contribuir al erario: antes es preciso que el erario les sostenga para ocuparlos en obras públicas. Esto mismo sucede en todo el mundo.

Un inmenso número de mis honrados paisanos están involuntariamente ociosos por falta de arbitrios. Les ha sucedido lo que puede suceder á unos esclavos que habiendo conseguido su libertad, no hallan casa donde comer, ni en que trabajar y acaso suspiran por la de su esclavitud; porque allí (aunque con cadenas) les proveían que comer.

Padres de la patria! prestadme atención: este número es grandísimo, yo he habitado entre ellos, V. Soberanía ú poco ó nada les conoce. Solo á los insectos es dado ver y comunicar á sus semejantes. Las aguilas se ocupan en ver al sol y otros objetos grandes. Imposible es, que este inmenso número de ciudadanos concurre á sostener el importante erario, y si no se les proporciona giro, solo son aptos para....

Quitar el bocado de la boca, y poner en inacción a todo ciudadano y esto es hecho. Está en inacción el Emperador. Está en inacción el Soberano Congreso. En inacción todos los señores empleados, todos los capitalistas grandes, medianos y chicos, y para abreviar digo: que está en inacción y ociosidad todo el Imperio; y por preciso consiguiente todos somos unos pedernales, y es imposible sacar el aceite que se necesita para la salud de la pátria.

Todo hombre en inacción, aunque tenga algún capital, como conoce que cada día en vez de aumentarlo se disminuye, siente disminuirlo mas con con cualquiera pensión; tiene muy apegado el co-

razon á aquel capital en quien ha fundado todas sus esperanzas, y como ve que si se le acaba no le queda arbitrio; es un pedernal su corazon.

Al contrario, todo hombre que observa, que tiene giro para sostenerse; todo se le hace poco para gastar; y esto es mas corriente en mis generosos paisanos.

Todos concurriran gustosos a la felicidad de la patria si se les proporcionan arbitrios. Todos seremos olivos fructiferos para dar el aceite salutifero, y nuestros fértiles campos le producirán con abundancia; pero repito: no busqueis este aceite en castilla, ni en paises extranjeros; por que hade ser muy costoso á la patria, y al respetable cuerpo á quien dirijo mis palabras.

Todo cálculo me parece escaso y corto para dar á entender lo mucho que la patria desperdicia con la actual inaccion y ociosidad; por que si digo que desperdicia dos millones de pesos diariamente, es poco; si digo cuatro: aun me parece poco; y de aqui infiero con evidencia, que puesto en accion y giro este cuerpo político, no hay embarazo para que produzca el erario suficiente, para ser el mas rico Imperio del Universo.

Todos hemos esperado prosperidad estando la patria independiente, y solo hemos experimentado hambre, pobreza y miseria. Todos lo atribuyen á causas que no lo son. Todo es error, todo tinieblas.

Dicen unos que es consiguiente preciso de toda mutacion de gobierno: y yo digo, que debiamos estar en prosperidad desde el instante en que se verificó nuestra independencia: y el no estarlo es, por que (por mis pecados) ha errado el gobierno (aunque con buena fé) el camino de la prosperidad.

Dicen otros: que por estas convulsiones no prospera la patria; y yo digo que estas convulsiones son efecto de la pobreza de la patria, y de esta son causa las terratas del gobierno.

Todos atribuyen la pobreza á la mucha plata que han extrahido los europeos: y yo digo: que es un error, y que ha causado este error muchos daños. Que paradojas! pero que ciertas.

Soberano Congreso: el medico que preocupado tiene por causa de una enfermedad la que no es, yerra evidentemente su curacion, y esto ha sucedido á mi amada patria. Por amor de Dios, por amor á la patria que representais, y por amor á vuestras mismas respetables personas os suplico señores no desprecieis mis avisos.

Toda la causa de la pobreza de la patria, es, la franquicia de puertos para los efectos extranjeros, y no hay otra. Esto es lo que tiene en inaccion y ociosidad á todo el imperio. La experiencia es madre de la medicina, y yo tengo mucha en el particular. Desde el año de 812 en que se permitio esta franquicia en Guadalupe observo sus malos efectos. Por mis pecados se ha estaclecido (interinamente) en todo el Imperio, y ha sido causa de todos los males que hemos visto.

Ella es causa de las antecedentes, y actuales convulsiones. No permita el cielo lo sea de las que preveo muy inmediatas. Hace cuatro meses que clamo al público, y desde entonces dije que á los seis meses se habian de acordar muchos de mi; por que sino se quita esta causa muy pronto, la hambre y la guerra acaban con la patria.

Señor: considero las altas atenciones de V. Soberanía y no quiero gravarlas con lo mucho

que puedo decir; pero es (en mi sentir) el asunto de que trato de mayor entidad que la interpretación de los sueños de Paroón. Diré susintamente mi proyecto, y vuestra sabiduría ó lo despreciará, ó le dará el giro que sea de su agrado.

Es necesario (*necessitate medi ad salvandam patriam*) ó cerrar los puertos á cal y canto, ó restringir la actual franquicia, de modo que deje en accion los cuatro opulentos giros de que pende nuestra subsistencia que son; industria, comercio, agricultura y minería. Estoy pronto á probar que ella es la que tiene baradas y en inaccion estas cuatro fuentes de agua vital. Digan lo que quieran los sábios publicistas del día. Yo se que muchos sábios Hevan mi opinion, en esta y otras sábias naciones.

La persona que quiera persuadirse, lea el informe que dieron los señores prior y consules del consulado de esta corte al Exmo. Sr. virrey D. Juan Ruiz de Apodaca, escrito por su sábio Asesor Lic. D. Basilio Arillaga, contestando é impugnando una representacion suscrita por doscientos veinte y nueve vecinos de Veracruz que pretendian se abriese en aquel puerto el comercio directo con los extrangeros. Allí (repito) quedará cien tantos mas persuadida que con mis rudos discursos. Para mi es un arcano inconcebible el silencio de esta, y otras sábias plumas que me consta hay en la patria. Tengo en mi poder un ejemplar de este sábio discurso y lo franquearé á la persona que quiera persuadirse.

Yo no he leído á los sábios políticos del día, pero hablando con unos ilustrados discipulos suyos me dijeron: que dentro de ocho ó diez años prosperaria la patria con fábricas, máquinas, y

otras mil producciones de la ilustracion extrangera. Yo les dije que dentro del corto término de cuatro meses verian los efectos de su pretendida ilustracion.

No es lo mismo la Havana que Cantón. No son lo mismo los estados-unidos, que nuestro actual estado. Las actuales convulsiones de la patria son de devilidad. Necesita alimentos que al instante le nutran, si se le ministran los que de aquí á muchos años le hayan de robustecer, parece.

#### Proyectillo de Solis.

Cerrando los puertos ó restringiendolos se ponen en accion y giro mas de dos millones de hombres, trabajando nuestras riquisimas minas de fierro, azogue, loza, cristal &c.

Nuestros fértiles campos, producen fértiles viñas, riquísimo lino, y algodón, olivares fructuosos &c &c.

Si alguno me replica y pregunta ¿que por que no se hace? pues el gobierno no pone restriccion. Le respondo que si la pone, por la maldita franquicia de puertos, y maldita baratura de efectos extrangeros que no es mas, que baramiento de manos, y pies de la patria.

Puestos en giro aquel gran número de individuos (involuntarios ociosos) se ponen en giro todos los actuales capitalistas que por ahora estan varados en inaccion, y tendremos mas de tres millones de olivos fructíferos para el azeite vital en que consiste la salud general de toda la numerosa familia á quien llamo patria.

Llamo capitalistas: no solo á los muy ricos, sino á todo hombre que tenga respectivamente un

que puedo decir; pero es (en mi sentir) el asunto de que trato de mayor entidad que la interpretación de los sueños de Paroón. Diré susintamente mi proyecto, y vuestra sabiduría ó lo despreciará, ó le dará el giro que sea de su agrado.

Es necesario (*necessitate medi ad salvandam patriam*) ó cerrar los puertos á cal y canto, ó restringir la actual franquicia, de modo que deje en accion los cuatro opulentos giros de que pende nuestra subsistencia que son; industria, comercio, agricultura y minería. Estoy pronto á probar que ella es la que tiene baradas y en inaccion estas cuatro fuentes de agua vital. Digan lo que quieran los sábios publicistas del día. Yo se que muchos sábios Hevan mi opinion, en esta y otras sábias naciones.

La persona que quiera persuadirse, lea el informe que dieron los señores prior y consules del consulado de esta corte al Exmo. Sr. virrey D. Juan Ruiz de Apodaca, escrito por su sábio Asésor Lic. D. Basilio Arillaga, contestando é impugnando una representacion suscrita por doscientos veinte y nueve vecinos de Veracruz que pretendian se abriese en aquel puerto el comercio directo con los extrangeros. Allí (repito) quedará cien tantos mas persuadida que con mis rudos discursos. Para mi es un arcano inconcebible el silencio de esta, y otras sábias plumas que me consta hay en la patria. Tengo en mi poder un ejemplar de este sábio discurso y lo franquearé á la persona que quiera persuadirse.

Yo no he leído á los sábios políticos del día, pero hablando con unos ilustrados discipulos suyos me dijeron: que dentro de ocho ó diez años prosperaria la patria con fábricas, máquinas, y

otras mil producciones de la ilustracion extrangera. Yo les dije que dentro del corto término de cuatro meses verian los efectos de su pretendida ilustracion.

No es lo mismo la Havana que Cantón. No son lo mismo los estados-unidos, que nuestro actual estado. Las actuales convulsiones de la patria son de devilidad. Necesita alimentos que al instante le nutran, si se le ministran los que de aquí á muchos años le hayan de robustecer, parece.

#### Proyectillo de Solis.

Cerrando los puertos ó restringiendolos se ponen en accion y giro mas de dos millones de hombres, trabajando nuestras riquisimas minas de fierro, azogue, loza, cristal &c.

Nuestros fértiles campos, producen fértiles viñas, riquísimo lino, y algodón, olivares fructuosos &c &c.

Si alguno me replica y pregunta ¿que por que no se hace? pues el gobierno no pone restriccion. Le respondo que si la pone, por la maldita franquicia de puertos, y maldita baratura de efectos extrangeros que no es mas, que baramiento de manos, y pies de la patria.

Puestos en giro aquel gran número de individuos (involuntarios ociosos) se ponen en giro todos los actuales capitalistas que por ahora estan varados en inaccion, y tendremos mas de tres millones de olivos fructíferos para el azeite vital en que consiste la salud general de toda la numerosa familia á quien llamo patria.

Llamo capitalistas: no solo á los muy ricos, sino á todo hombre que tenga respectivamente un

principal cualquiera que poner en giro, y de estos hay muchísimos, y todos están barados y hechos unos pedernales. Cultívelos el gobierno, y serán olivos.

Llamo capitalistas: á todos los que tienen fincas urbanas, rusticas, dinero á censo &c sean del estado y clase que fueren. Todos estan barados; por que en el actual estado de pobreza, no les produce su capital lo que puede producirles estando el reyno en giro. Aun las pobres monjas, eclesiásticos regulares &c, perecen por que no les pagan los seculares sus rentas, y no les pueden dar los auxilios que ordena la caridad cristiana.

Llamo capitalistas: á todos los que puedan poner un corto principal en giro de comercio; obras de paños, mantas, rebozos, vinos, &c &c.

Pregunto señores ¿estando mi queridísima patria independiente del maldito comercio extranjero? No habrá dos, tres, ó cuatro millones de mis queridos conciudadanos que sean (con toda voluntad) olivos fructíferos para la subsistencia de nuestra comun madre?

¿Habrá algun misero ciudadano que teniendo que comer en qualquier giro sea tendejon, obraje, zapateria, ó qualquiera de los que le den su subsistencia; megue á la patria la corta, y única pensión directa de veinte y cinco pesos anuales? si me respondeis que sí habrá muchos que lo nieguen; os responderé que éstos no son, ni deben ser ciudadanos; pero yo creo que nadie se negaría teniendo que comer. Conozco á mis paisanos; y si esto cálculo de los medianos ¿que será de aquellos que fluctuen en riquezas?

Si se restringe la maldita franquicia recargando de pensión á los efectos extranjeros. Aseguro que solo la alcavala de puertos puede pro-

ducir mas de treinta millones de pesos anuales y sin perjudicar nuestros giros. Estos no son sueños. La persona que quiera reconvengame. Me obligo á provarlo.

Padres de la patria: no quiero molestar mas vuestra soberana atencion con prolijas cuentas; pues aunque las sé hacer, estoy cierto que nada se oculta á vuestra sabiduria; si se digna prestar su soberana y alta consideracion. Esto es lo que con la debida sumision suplica á V. soberanía=Señor.  
Diego Solis.

*Adicion*

Agradar á pocos es facil: á muchos dificil, á todos imposible. Sé que tiene contrarios mi proyecto, pero cuanto tengo que decirles!

Son de mi primera atencion los señores empleados; pues todos dirán que mi proyecto gravita sobre sus rentas, pero yo les respondo que mas ha de gravitar en su corazon su patriotismo, y estando en accion nuestra patria, podrá franquearles una tercia parte mas de sueldo, y pagar-selas; lo que no puede hacer por ahora, y todos estan en inaccion desde el primero hasta el ultimo.

Vamos con algunos de los señores ricos, pues ya alguno me ha dicho que no nos hemos de vestir todos de manta, y otros diran que si ahora gastan en su familia y lujo (por ejemplo) mil pesos; segun mi plan gastarian cinco mil. A estos señores no les quiero oponer el patriotismo, porque [ahmounca] hay otras cosas de mas peso que responderles. Sea la primera: que si ahora estando en inaccion la patria, les producen sus caudales mucho, poco ó nada, despues les producirán á



proporcion mucho mas. Sea la segunda: que si no se verifica mi plan, no deben contar con sus caudales. Oidme ricos: que quien os avisa no quiere la muerte del pecador, sino que se convierta y viva.

Dije que era error creer que la pobreza de la patria provenia de la mucha plata que han sacado los europeos, lo repito y estoy cierto: oidme señores.

Comparo á mi patria con México; supongamos que hoy se corta la agua que provee á toda la ciudad por que ayá al principio de la arqueria se cortó un arco y se le dió un declive hácia el desagüe. Así mismo supongamos que muchas casas estaban con las pilas y tinajas llenas de antemano. Pregunto ¿en este caso cual seria la causa de la general sed mexicana? Sin duda aquel declive y á el se debe atender para remediar á México; por que si todos se quieren proveer solo de las pilas y tinajas, todos perecerán sin remedio; y tendrán mucha razon los dueños de ellas para negarla y decir lo que las virgenes prudentes; no es bastante para nosotros, y vosotros ¿por no vais á remediar aquel declive?

Estas pilas, y tinajas paisanos míos: son las casas ricas de europeos y criollos que ya habia en aquel tiempo y el desagüe es, la franquicia, maldita de puertos.

Padres de la patria! remediad este declive que tiene hácia los puertos la fuente de plata, que es el azeite vital de la patria; porque si no se remedia, todos perecemos.

Sino se cierran los puertos física ó virtualmente, se acaba nuestra independendia con todas sus garantias, y aun quiero suponer que no solo sean tres; sino estenderlas á cuatro, me esplicaré.

*Primera: Religion.*

Peligra mucho nuestra santa religion: y aun que respecto de ella en lo general, no prevalecerán las puertas del infierno, pero por los pecados de los hombres prevalecen en muchos países del universo.

*Segunda: independendia.*

Sino se cierran los puertos física, ó virtualmente, no podemos ser independientes; porque estamos en inaccion y ociosidad, y por consiguiente sin erario, y donde no hay erario, solo hay venalidad y rebeldia. Señores sábios ¿es posible que no baste la esperiencia de tres años que llevamos de independendia para conocer estas verdades?

*Tercera: union.*

Conciudadanos todos: aquí interpelo vuestra atencion, oidme señores europeos, señores asiaticos, señores africanos, señores americanos de norte y sur que me honrais con vuestra residencia en mi patria; silencio oid. Sino cooperais á mi designio, sino me prestais vuestro auxilio, si no dais vuestro dictamen para que se cierren los puertos física, ó virtualmente tomad el consejo de quien os ama como debe. Retiraos; porque es imposible la tercera garantia. Yo lo digo: Diego Solis me llamo.

*Quarta: union mexicana.*

No hay union, no hay órden, la hambre carece de ley, si no se cierran los puertos, solo ha

habido, hay y habiá desórden, sangre horror, muerte y desolacion.

Padres conscriptos que representais la soberanía de mi patria; dignaos prestar vuestra importante y alta consideracion á mis humildes ruegos. Soy ciudadano, pido justicia, hablo verdad, y no puede ser mayor la necesidad. Es necesario muy pronto mandar cerrar los puertos; (aunque sea interinamente) pues no hay ley que lo embaraze, y la esperiencia dictará ulteriores providencias. Para su tribunal cito á V. soberanía y espero que sea para bien.

Todos dicen, y dicen muy bien, que es necesario llevar armonía y política con las naciones. Concedo; pero sea sin destruir la nuestra. Entendedme señores, si fuere preciso por llevar armonía con algunas naciones, interesarlas; mas util sería darles algunos millones de pesos por tributo; que comercio libre; por que estando nuestras manos libres para trabajar, podremos pagar nuestro servil tributo; pero estando ociosos, solo estamos aptos para cadenas y chicote. Mas digo: ó las tales naciones son amigas verdaderas, ó no; si lo primero: se alegrarán de que estemos ricos para comerciar con ellas; y si lo segundo: no será mejor darles balazos por tributo? ¿O podemos resistir y sostenernos, ó no podemos? Si podemos resistir, sostengamonos; y si no, escojamos libremente amo que nos domine: y no estemos gritando: que viva la Independencia.

A la fecha importan mucho estas reflexiones; pero estoy tan cierto de que la franquicia de comercio es causa de la ruina de la patria, que me atrevo á decir; que aunque halla formal contrata del cuerpo legislativo con alguna nacion, sobre concederle comercio libre, no obligaria jamas; por

que yo no me puedo obligar á quedarme sin comer y lo mismo mi familia, y aunque lo jurara, sería relajable y nulo el juramento.

Cuanto temo señor, que por falta de mi explicacion, no se entiendan mis conceptos; y esto es causa de extenderme con prolijos y rudos discursos

Si V. soberanía halla arbitrios para ocupar (á lo pronto) y poner en accion á tanto número de ociosos involuntarios, que son los pies y manos de la patria mas que siga el comercio extranjero franco; pero yo aseguro que no hay arbitrios: y digan lo que quieran San Político, San Estadista, San Publicista, y todos los Santos ilustrados; yo digo: que si no se cierran física ó virtualmente los puertos, perecemos. En manos de V. Soberanía esta la salud de la patria. Yo cumplo con clamar.

Oid cielos lo que hablo. Padres de la patria oid mis clamores: he visto grandes males hace doce años, por la franquicia de puertos en nueva Galicia. De tres años á esta parte los he visto mayores cada dia por la general franquicia. Los que preveo son gravisimos. Si señor, preveo (no menos que) la ruina de V. Soberanía y la general de la patria. Estoy cierto en que no cometo error ni de entendimiento en conocerlo, ni de voluntad en avisarlo.

*Audite hec omnes gentes: auribus percipite omnes qui habitatis orbem Mexicanum.* Toda la causa de las antecedentes y actuales convulsiones del Estado es: la pobreza general, y toda la causa radical de la general pobreza es, la franquicia de puertos; porque ella es causa de la general inaccion. Es muy grande el desperdicio que la patria padece de su substancia con esta inaccion.

¡Cielos santos! ¿será posible que solo un vil

insecto (cual yo soy) vea con tanta claridad asunto de tanta magnitud? Estoy cierto que no; pero (ya lo he dicho) es un arcano inconcebible para mi, el silencio de los sábios; pero no les atribuyo mala fé; por que tengo otro arcano mas impenetrable cual es la Divina providencia.

Está un tesoro á vista del sol por muchos siglos, y nadie le disfruta hasta que se cumplen sus sapientísimos designios. No solo tengo fé en el particular, sino tambien experiencia.

Clamé casi en los mismos términos que ahora, al Emperador y á sus Ministros, y aunque por su imperial politica se digno mandar que por officio se me diesen las gracias; (pero por mis pecados) se despreciaron mis clamores. ¡Oh admirable Divina providencia! Reclamé segunda vez á S. M. I. y mandó al señor Ministro Herrera que me hablase. S. E. solo me dijo que pensaria sobre el asunto, y hasta ahora no ha habido la mas mínima resulta. ¿Que hede hacer querida pátria? tomar el destino de las milicias celestiales. *Qui non cesant clamare quotidie.*

Querida pátria mia: veo que perezes, y mi corazón dice: clama no ceses. A V. soberanía ocurro señor como fuente principal á saciar mi ardiente sed de la salud de la pátria. Por su respeto y amor, os suplico que (prescindiendo de mi pequeñez,) atendais mis humildes ruegos. Mi vida poco puede durar por mi edad; y por que si consigo mi solicitnd, el gusto puede quitarmela; y si no la consigo, me la quitará el dolor; pero estoy cierto que aun para la eterna me pueden ser útiles estos trabajos.

Tengo experiencia de que el regular destino de estos papeluchos y proyectillos, es debajo de la carpeta, ó de las scivilletas de bajo. Aunque al mio se de el infimo, por ser mio, y por sus varias ma-

las circunstancias. por respeto á la pátria suplico que su asunto se vea y antienda sin dilacion; por que ya no admite dilacion la agonía en que se haya la Pátria. A este fin hago a V. Soberanía con la mayor sin ceridad y verdad las siguientes incinuaciones.

1.<sup>a</sup> Que se me ponga en una prision (ah que satisfacción) por seis meses, y si puesto en practica mi proyecto, no mejorare la suerte de la Pátria en este corto término, que se me quite la vida en una horca.

2.<sup>a</sup> En caso que (por mis pecados) no se admita mi proyecto: si dentro del corto termino de cuatro meses existiere (en quietud y paz) el presente, ó el futuro Soberano Congreso: que se me quite la vida en el quemadero donde quemaban á los Judios. No hay Señor una semana de intermedio entre el *Hoana* y el *Crucifige*. Si no se cierran los puertos: *Domine memento mei.*

Yo sé que desde que estamos indepenientes no se ha podido conseguir el que entren al Erario nacional veinte millones anuales. Yo aseguro que puesto en practica mi proyecto pueden entrar mas de cuarenta, y esto con general bien de los habitantes del Imperio.

Por si alguno, ó algunos de los Señores Diputados tubieren esto por fanfarronada ó sueño digo: que me obligo á solicitar mil pesos (que al instante caucionaré) para ayuda del sustento de tropas, y los doy de donativo con la condicion de que se me de el medio por ciento de lo que pasare anualmente de los cuarenta millones; y el tal premio solo sea por termino de dos años.

Esta propuesta Señor es sincera y verdadera; pero no hija de mi orgullo; por que esto no seria decente ni lícito, ante V. Soberanía solo la digo para manifestar: que estoy seguro en mis cálculos; pues

aunque puedo errar como hombre; con ese peligro se hacen todas las que se llaman apuestas.

Si esto digo de mi riquísima Patria quando está ( como es publico ) exangue y cadaverica; Que diré quando la vea en su salud robusta? Dire lo que siempre he dicho; que ha de ser el mas rico Imperio del universo.

Supongo Señor que V Soberanía tendra previstos planes para las actuales urgencias y necesidades del Erario; pero si V Soberanía se dignare aprovar los mios, creia que acaso se facilitaria mas, el socorro de las actuales urgencias. Con precepto de V Soberanía serviré gustoso á la Patria con las escasas luces que me ministra solo la esperiencia, y creo que con la ayuda de las superiores luces que adornan al Soberano Congreso se pueden facilitar arbitrios prontos y suficientes para que no nos volvamos á acordar de la pobreza.

Ignoro, Señor los embarazos que en las actuales circunstanCIAS del tiempo pueda haber para dictar las providencias á que aspiro; pero ( á lo menos ) creo que para dictarlas interinamente no hay, ni puede haber embarazo alguno. Suplico á V Soberanía por su mismo honor se digne dar, las que su alta y sabia concideracion tenga por mas convenientes al bien de la Patria; pues es muy conducente á el general honor de ella, el que su primer Congreso Soberano haga publica demostracion de las brillantes luces que le adornan.

Con la mas profunda umildad postrado ante V Soberanía pide socorro á la Patria y perdon de sus defectos. = *SEÑOR.*

*Diego Solís*

México 1823. Imprenta del Supremo Gobierno.

LIC. IGNACIO HERRERA TEJEDA



10